

gastos en el Cementerio de Nuestro Padre Jesus, ciento ochavo pesetas; Otra por el barrido de la poblacion, ciento ochenta y nueve pesetas setenta y cuatro céntimos; Otra por conservacion de Caminos, veinticinco pesetas veinte céntimos; Otra por alumbrado de la Carcel, diez pesetas; Otra por gastos en la Capilla del Cementerio de Nuestro Padre Jesus, treinta y cinco pesetas; Otra por idem menores, veintidosa pesetas cuarenta y siete céntimos; Otra de reparaciones en calles, setecientas cuarenta y siete pesetas, cuarenta y nueve céntimos; y Otra por reparos en la Casa Correccion, diez y siete pesetas cincuenta céntimos.

Conceder permiso
para obras particu-
lares = _____

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras:

1.

Reparar el alero de la Casa número seis de la calle de la Palmera, propia de Don Jacobo Rubio;

2.

Convertir en balcon, la ventana del piso principal de la Casa número dos de la plaza de Santa Ana, propia de Don José Maria Mendez.

3.

Regularizar varios huecos de la fachada del edificio que fué Iglesia de San Andrés, propio de Don Augusto Gachón;

4.

Y reparar el alero, embucir la fachada y sustituir las maderas y hierros de los balcones de la Casa número siete de la Calle de Bodegones, propia de Don Francisco Julio Martinez Montejano.

Acordó a D. Ra-
fael Hernandez
Ariza, a su tiempo
el precio fijado a
la parte que se

Visto lo informado por la Comision permanente de Policia Urbana, en escrito de Don Rafael Hernandez Ariza, acordó el Ayuntamiento, conforme con el parecer de la Comision, no haber inconveniente

